



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

105 FEB 2020

ANGOL,

1238

DECRETO EXENTO N° _____ //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por **SOCIEDAD CONCESIONARIA DEL SUR LIMITADA**, RUT. N° 76.127.417-1, con domicilio en calle Yeras Buenas n° 485 de Linares; quien solicita la eliminación de la Patente Comercial Rol n° 203228.

b) La Patente Comercial de Estacionamiento de Vehículos y Parquímetros, correspondiente al período de enero a junio de 2020, cancelada con fecha 03 de febrero de 2020.

c) El Derecho a eliminación de la patente comercial, cancelado con fecha 03 de febrero de 2020.

d) La Resolución N° 07 del 29 de marzo del 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Elimíñese a contar del 30 de junio de 2020, la Patente Comercial, Rol N° 203228, que figura a nombre de **SOCIEDAD CONCESIONARIA DEL SUR LIMITADA**, de calle Vergara n° 531.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.



ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JLBO/AMS/dmm.

DISTRIBUCION:

- Sociedad Concesionaria del Sur Limitada.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Transparencia.
- Rentas y Patentes.